

<b>Secretaría de la Defensa Nacional</b> <b>Relación de bienes muebles que componen el patrimonio</b> <b>Cuenta Pública 2022</b> <b>(Pesos)</b>		
<b>Código</b>	<b>Descripción del bien</b>	<b>Valor en libros</b>
12411	Muebles de Oficina y Estantería	1,676,190,292.18
12412	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	41,985,088.97
12413	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	1,775,724,768.91
12419	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	1,131,514,118.78
12421	Equipos y Aparatos Audiovisuales	93,728,862.02
12422	Aparatos Deportivos	120,932,500.38
12423	Cámaras Fotográficas y de Video	144,492,698.52
12429	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	295,725,078.44
12431	Equipo Médico y de Laboratorio	3,122,893,219.76
12432	Instrumental Médico y de Laboratorio	2,231,741,565.01
12441	Vehículos y Equipo Terrestre	13,057,804,203.41
12442	Carrocerías y Remolques	569,335,941.83
12443	Equipo Aeroespacial	31,625,044,998.52
12444	Equipo Ferroviario	405,709.21
12445	Embarcaciones	76,617,171.72
12449	Otros Equipos de Transporte	59,793,851.56
12451	Equipo de Defensa y Seguridad	2,944,849,803.82
12461	Maquinaria y Equipo Agropecuario	82,829,064.22
12462	Maquinaria y Equipo Industrial	3,829,717,275.28
12463	Maquinaria y Equipo de Construcción	422,100,183.66
12464	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración	79,533,272.02
12465	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	9,723,482,545.93
12466	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	597,719,384.90
12467	Herramientas y Máquinas-Herramientas	1,898,172,107.44
12469	Otros Equipos	258,772,164.44
12471	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	62,011,183.44
12472	Objetos de Valor	51,777.26
12483	Aves	28,395.00
12484	Ovinos y Caprinos	3,286,395.00
12486	Equinos	83,684,828.68
12487	Especies Menores y de Zoológico	14,983,714.36
		76,025,152,164.67
<b>TOTAL</b>		<b>152,050,304,329.34</b>

CON MOTIVO DE QUE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL ES CONSIDERADA UNA INSTANCIA DE SEGURIDAD NACIONAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA NUM. CSN-0113-ACSN LEVANTADA EN LA PRIMERA SESIÓN DEL 2013 POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL, NO SE PRESENTA LA INFORMACIÓN EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS POR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS Y RAMOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2018 Y EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EN VIRTUD DE QUE ESTA CLASIFICADA COMO RESERVADA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL.

















































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































































